

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de obras Públicas y Transportes
Delegación Provincial
Junta Arbitral de Transportes
Córdoba

Núm. 3.793/2010

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Bayona Transportes Sociedad Limitada, que tenía su anterior domicilio en P.I. La Carrehuela C/ Málaga 5 / 28340 - Valdemoro / Madrid , se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. cincuenta y nueve punto cuatro de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Carmona Logística Sociedad Limitada por la cantidad de 638 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO - 176 /2009 - JAT: Por recibida demanda efectuada

por D/Dª Carmona Logística, Sociedad Limitada, en reclamación de cantidad por impago portes , contra Bayona Transportes SL se acuerda admitirla a trámite, señalándose la VISTA para el próximo día cuatro de mayo de dos mil diez del año en curso a las 9:00 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino, 1 -9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el artículo nueve puntos cinco y seis del Real Decreto mil doscientos once de mil novecientos noventa, de veintiocho de septiembre haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Así mismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de lo Mercantil.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba 8 de abril de 2010.- El Presidente, José María Lora Cerezo.